

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. A 00006735**

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No. 428148

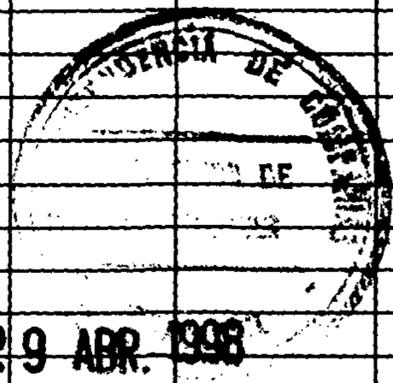
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990779392001	RAZON SOCIAL SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y BIENES DAIREN S.A.
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	CRUZ VARGAS AGRIPINA	ECUATORIANA	0902325877		1.800	1'800.000
2	MANGING CRUZ SIMON BOLIVAR	ECUATORIANO	0904146263		1.800	1'800.000
3	MANGING CRUZ MILTON RAUL	ECUATORIANO	0905625109		1.000	1'000.000
4	MANGING CRUZ MARTHA A.	ECUATORIANA	0906226996		1.800	1'800.000
5	MANGING CRUZ FCO. ALEJANDRO	ECUATORIANO	0908357478		1.800	1'800.000
6	MANGING CRUZ BEATRIZ E.	ECUATORIANO	0911001253		1.800	1'800.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					<b>TOTAL</b>	S/.10'000.000



Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 29 de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL